

### LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

AÑO XI

SEPARATA N° DGIRA/005/13

SEMARNAT/DGIRA



MÉXICO, D. F. 31 DE ENERO DEL 2013

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 24 AL 30 DE ENERO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA	TIJUANA	02BC2013VD005	AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B.C.	TRANSPORTE MASIVO TRONCO-ALIMENTADOR CORREDOR RUTA 1 PUERTA MEXICO-EL FLORIDO	MIA.- PARTICULAR	24-ENE-13

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA UN SISTEMA DE TRANSPORTE TIPO BRT (AUTOBUS DE TRÁNSITO RÁPIDO POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), SOBRE LA ZONA FEDERAL DEL CANAL DEL RÍO TIJUANA.

2	COLIMA	MINATITLAN	06CL2013VD001	CENTRO SCT EDO. DE COLIMA	RENOVACION DE CAMINO RURAL SAN ANTONIO-AGUA SALADA-LA LOMA. MUNICIPIO DE MINATITLAN	MIA.-REGIONAL	24-ENE-13
---	--------	------------	---------------	---------------------------	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CARRETERO QUE SE PRETENDE CONCLUIR, TÉCNICAMENTE CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE UN TRAMO DE LA CARRETERA, QUE INICIA DESDE EL ENTRONQUE DE LA CARRETERA MINATITLÁN CON SALIDA AL POBLADO DE SAN ANTONIO, PASANDO POR LAS COMUNIDADES DE AGUA SALADA Y LA LOMA. CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 9,240 METROS LINEALES, ESPERANDO DAR UN SERVICIO A UN TRÁNSITO PROMEDIO ANUAL DE 10,110 VEHÍCULOS, CON UNA MULTIPLICIDAD DE ESTOS, PERO CONSIDERANDO EN MENOS PROPORCIÓN LOS DE CARGA PESADA TIPO TRÁILER. LAS CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS, ESTÁN APEGADAS A LAS ESPECIFICACIONES QUE MARCA LA NORMATIVIDAD DE LA SCT; PARA UNA VELOCIDAD PROMEDIO DE 100 KM/HR, CON PENDIENTES DEL 4 AL 6 %, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 7M EN 2 CARRILES (DE 3.50 M EN CADA SENTIDO), EL ANCHO TOTAL SERÁ DE 10 METROS CONSIDERANDO CUNETAS Y ACOTAMIENTOS A LOS COSTADOS DEL ARROYO VEHICULAR. LA CURVA MÁXIMA SERÁ DE 40 15'. EL PROYECTO SE DESARROLLA DENTRO DE UN ANCHO DE VÍA DE 20 METROS. A LO LARGO DEL PROYECTO, LA TOPOGRAFÍA PASA DE ACCIDENTADA A CASI PLANA. EN EL ASPECTO AMBIENTAL PODEMOS SEÑALAR QUE EL PROYECTO CARRETERO CRUZA POR ÁREAS QUE YA SE ENCUENTRAN MODIFICADAS PREVIAMENTE POR ACTIVIDADES AGRÍCOLAS.

3	HIDALGO	TLANCHINOL	13HI2013V0001	MUNICIPIO DE TLANCHINOL	PUENTE SANTA MARIA	MIA.- PARTICULAR	25-ENE-13
---	---------	------------	---------------	-------------------------	--------------------	------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO SANTA MARÍA, CON LONGITUD DE 28.0 M, ANCHO DE 10.0 M, PARA 2 CARRILES DE 3.5 M Y BANQUETAS Y GUARNICIONES DE 1.5 M; SUBESTRUCTURA A BASE DE PILOTES, ZAPATAS Y PILAS DE CONCRETO REFORZADO, SUPERESTRUCTURA CON TRABES DE CONCRETO POSTENSADO Y LOSA DE CONCRETO ARMADO, LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN DEL PUENTE ES DE 280.0 M2.

4	ESTADO DE MEXICO	VILLA VICTORIA	15EM2013V0001	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	PAVIMENTACION DE UNA PRIMERA ETAPA, DEL NUEVO BOULEVAR (EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA)	MIA.-REGIONAL	30-ENE-13
---	------------------	----------------	---------------	---------------------------------------	--	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA PAVIMENTACIÓN DE UN CAMINO EN UNA LONGITUD DE 1.80 KM, QUE SE PASARÁ SOBRE UN DREN NATURAL DE TIPO INTERMITENTE, EL CUAL TENDRÁ ANCHO DE 18.0 M, PARA ALBERGAR 4 CARRILES DE 3.50 M, CAMELLÓN DE 1.0 M Y BANQUETAS DE 1.50 M, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, DEL PAVIMENTO, SEÑALAMIENTOS, OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

5	MICHOACAN	ECUANDUREO	16MI2013I0001	MG RECICLES. S.A DE C.V.	ALMACÉN Y RECICLADO DE BATERÍAS DE TIPO AUTOMOTRIZ Y SIMILARES	MIA.-PARTICULAR	30-ENE-13
---	-----------	------------	---------------	--------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL ALMACÉN Y RECICLADO DE BATERÍAS DE TIPO AUTOMOTRIZ Y SIMILAR, BAJO UN TRATAMIENTO FÍSICO-QUÍMICO PRETENDE RECUPERAR PLOMO FINO Y PLOMO ANTIMONIAL CON UNA PRODUCCIÓN DE 27,000 TON/AÑO. SE PRETENDE UBICAR EN CALLE 2 MZ 2 LT 4 Y 5, PARQUE INDUSTRIAL LA NOPALERA, MUNICIPIO DE ECUANDARO, ESTADO DE MICHOACÁN

6	OAXACA	SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	20OA2012VD127	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO - SANTIAGO ZOOCHILA - SAN FRANCISCO CAJONOS DEL KM 0+000 AL KM 20+860	MIA.-REGIONAL	04-DIC-12
---	--------	-------------------------------	---------------	---	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE UN CAMINO DE TERRACERIA EXISTENTE CON ANCHO PROMEDIO DE 6 M, EN UNA LONGITUD DE 20.86 KM PARA ALCANZAR ESPECIFICACIONES DE CAMINO TIPO C, CON UN ANCHO DE CORONA DE 7.0 M; REQUERIRÁ DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 9.387 HA.

7	PUEBLA	TEPEACA	21PU2013VD004	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA CARRETERA FEDERAL TEPEACA-TEHUACAN	MIA.-REGIONAL	29-ENE-13
---	--------	---------	---------------	--------------------------------	---	---------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE UNA VÍA DE COMUNICACIÓN TERRESTRE DE 77.9 KM DE LONGITUD, UBICADO EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN EL TRAMO DE TEPEACA A TEHUACÁN. DICHO PROYECTO COMPRENDE LA PAVIMENTACIÓN TOTAL, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 2 LIBRAMIENTOS Y 6 ENTRONQUES A DESNIVEL. DICHA MODERNIZACIÓN REQUERIRÁ DE LA AMPLIACIÓN DEL CAMINO ACTUALMENTE EXISTENTE.

8	PUEBLA	ATZITZINTLA	21PU2013VD005	MUNICIPIO DE ATZITZINTLA EN EL ESTADO DE PUEBLA	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA PUENTE-VADO EN LA LOCALIDAD DE ATZITZINTLA, EN EL CAMINO CUYACHAPA-VADA-ENCUENTRO CON CARRETERA ESPERANZA	MIA.-PARTICULAR	29-ENE-13
---	--------	-------------	---------------	---	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR SOBRE LA BARRANCA CHÁVEZ, CON UNA LONGITUD DE 300.0 M Y UN ANCHO DE 40.0 M, EL CUAL ALBERGARÁ 2 CARRILES DE 7.6 M Y BANQUETAS DE 0.75 M, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y COMPLEMENTARIAS.

9	SAN LUIS POTOSI	SANTO DOMINGO	24SL2013I0003	CENTRO DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA SUSTENTABLE PALULA S.A. DE C.V.	CENTRO TECNOLOGICO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y PROCESOS EXTRACTIVOS PALULA	MIA.-PARTICULAR	29-ENE-13
---	-----------------	---------------	---------------	---	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SITIO PARA EL PROCESAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES Y PROCESOS EXTRACTIVOS, ESPECÍFICAMENTE PARA LOS GENERADORES DE LA REGIÓN CENTRO-NORTE DEL PAÍS; LA CAPACIDAD DE ÉSTE CENTRO SERÁ DE 500 TON/DÍA. SE PRETENDE UBICAR EN PARTE DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO OJO DE VENADO, EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

10	TAMAULIPAS	REYNOSA	28TM2013G0001	TAMAULIGAS, S.A. DE C.V.	MEDIO AMBIENTE TAM-08	INFORME PREVENTIVO	30-ENE-13
----	------------	---------	---------------	--------------------------	-----------------------	--------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA RED DE POLIETILENO PARA LA DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA PONIENTE DE LA CIUDAD DE REYNOSA, MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS. LA RED CONTEMPLA LA CONSTRUCCION DE 69,273.45 METROS DE TUBERIA DE POLIETILENO DE MEDIA DENSIDAD DE 40 MM, 63 MM, 125 MM Y 200 MM DE DIAMETRO. EL OBJETIVO DEL PROYECTO ES DISTRIBUIR GAS NATURAL PRINCIPALMENTE A LA PARTE PONIENTE DE LA CIUDAD DONDE SE LOCALIZAN POTENCIALES CLIENTES DE CATEGORIA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL.

11	VERACRUZ	CHICONTEPEC	30VE2013VD003	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICONTEPEC DE TEJEDA, VERACRUZ	CONSTRUCCION DEL PUENTE PACETAS EN EL MPIO. DE CHICONTEPEC, VER.	MIA.-PARTICULAR	24-ENE-13
----	----------	-------------	---------------	---	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE USO VEHICULAR DE 15.60 M. DE LONGITUD Y 7.80 M. DE ANCHO, CON CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS DE MAMPOSTERIA. SE UBICARÁ EN EL CAMINO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LAS LOCALIDADES DE LAS PUENTES Y PLACETAS, EN EL MUNICIPIO DE CHICONTEPEC, VERACRUZ.

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 24 AL 30 DE ENERO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	GUERRERO	ATOYAC DE ALVAREZ	12GE2012V0031	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA), DEL PUENTE 18 DE MAYO	MIA.-REGIONAL	22-OCT-12	29-ENE-13	6 MESES 25 AÑOS
2	GUERRERO	OMETEPEC	12GE2012V0034	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CONSTRUCCION DEL PUENTE LA SOLEDAD S/C VILLA HIDALGO-LA SOLEDAD, CON UNA LONGITUD DE 50.0 M, EN EL ESTADO DE GUERRERO	MIA.-PARTICULAR	23-OCT-12	25-ENE-13	72 MESES 15 AÑOS
3	GUERRERO	ACAPULCO DE JUAREZ	12GE2012V0037	O.P.D. COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRET. Y AEROPORTUARIA DEL EDO. DE GUERRERO	ELABORACION DEL ESTUDIO DE LA MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL CAMINO-CARABALI-CERRO ENCINAL, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 3+500, SUBTRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 2+000, MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUAREZ, ESTADO DE GUERRERO	MIA.-REGIONAL	15-NOV-12	29-ENE-13	NO APLICA
4	HIDALGO	HUAZALINGO	13HI2012V0007	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	MODERNIZACION DE LOS CAMINOS HUAZALINGO-TLANCHINOL DEL KM 14+060 AL KM 19+000 E IXTLAHUAC-TLATZONCO DEL KM 4+000 AL KM 8+000 EN LOS MPIO. DE HUAZALINGO Y TLANCHINOL, EDO. DE HIDALGO	MIA.-REGIONAL	24-OCT-12	25-ENE-13	14 MESES 25 AÑOS
5	HIDALGO	TEPEHUACAN DE GUERRERO	13HI2012V0009	MUNICIPIO DE TEPEHUACAN DE GUERRERO	CONSTRUCCION DEL PUENTE VILLA DE OCAMPO UBICADO ENTRE EL POBLADO VILLA DE OCAMPO Y LA PALMA EN EL CRUCE DEL ARROYO TENANGO, MPIO. DE TEPEHUACAN DE GUERRERO, EDO. HIDALGO	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-12	24-ENE-13	2 AÑOS 25 AÑOS
6	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUNIGA	14JA2012E0015	PLÁSTICOS IRISAGUA, S.A. DE C.V.	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE UNA PLANTA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA PARA AUTOABASTECIMIENTO DE PLASTICOS IRISAGUA, S.A. DE C.V., A TRAVES DE LA SUSTITUCION DE UN MOTOGENERADOR.	MIA.-PARTICULAR	08-NOV-12	25-ENE-13	3 MESES 20 AÑOS
7	ESTADO DE MEXICO	TLALNEPANTLA DE BAZ	15EM2012I0031	SI EQUIPOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	INSTALACION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO TERMICO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y BIOLOGICOS INFECCIOSOS EN TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO	MIA.-PARTICULAR	04-OCT-12	28-ENE-13	4 MESES 20 AÑOS

8	QUINTANA ROO	COZUMEL	23QR2012T0024	INMOBILIARIA NYS INSURGENTES, S.A. DE C.V.	CONDOMINIOS MARINA COZUMEL	MIA.-PARTICULAR	10-SEP-12	29-ENE-13	NO APLICA
9	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2012T0030	PROMOCIONES TIMANFAYA, S.A. DE C.V.	THE FIVES	MIA.-PARTICULAR	11-OCT-12	24-ENE-13	8 AÑOS 30 AÑOS
10	SINALOA	CULIACAN	25SI2012P0017	S.C.P.A.DUNALIELA, S.C.L.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUÍCOLA DUNALIELA	MIA.-PARTICULAR	26-ABR-12	29-ENE-13	2 MESES 20 AÑOS
11	SINALOA	NAVOLATO	25SI2012P0019	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA AHOME VILLAGE SEA FOOD, S.A. DE C.V.-AHOME VILLAGE S.A, DE C.V.	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA GRANJA ACUÍCOLA AHOME VILLAGE SEA FOOD S.A. DE C.V.? UBICADA EN LAS INMEDIACIONES DEL CAMPO PESQUERO LAS AGUAMITAS, SINDICATURA DE BACHIMETO, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA	MIA.-PARTICULAR	21-MAY-12	29-ENE-13	20 AÑOS
12	SINALOA	BADIRAGUATO	25SI2012V0039	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (CENTRO SCT SINALOA)	CAMINO BADIRAGUATO-SURUTATO TRAMO DEL KM. 50+000 AL KM. 63+000 CON UNA META DE 13 KM. EN EL ESTADO DE SINALOA	MIA.-REGIONAL	13-NOV-12	28-ENE-13	6 MESES 25 AÑOS
13	TABASCO	HUIMANGUILLO	27TA2012G0032	GASODUCTOS DEL SURESTE S. DE RL. DE C.V -GASODUCTOS DEL SURESTE	SISTEMA DE TRANSPORTE ETANO	MIA.-REGIONAL	27-AGO-12	24-ENE-13	2 AÑOS 30 AÑOS

### 3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 24 AL 30 DE ENERO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2013TD002	RICHARD HERMAN WESSELINK JR N/D	CASA CLUB EL ENCANTO DE LA LAGUNA	MIA.-PARTICULAR	29-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO PRETENDE LA CONSTRUCCION DE UN CLUB DE PLAYA QUE CONSISTE EN DOS EDIFICIO DE 2 Y 3 NIVELES RESPECTIVAMENTE LOS CUALES ALBERGARAN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL DESARROLLO, CONDOMINIOS, RESTAURANT, GIMNASIO, AREA DE LABERCA, TERRAZAS, ESTACIONAMIENTO, PLANTA DESALINIZADORA, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SERVICIOS BASICOS.							
2	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2013TD003	EAST CAPE HOLDINGS S DE RL DE CV	RESIDENCIAS VILLAS DEL ENCANTO	MIA.-PARTICULAR	29-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ESTE PROYECTO SE REFIERE A LA CONTINUACION (VILLAS EL ENCANTO) EN LA CONSTRUCCION DE 13 LOTES RESIDENCIALES ASI COMO LA CONSTRUCCION DE LOS LOTES 40 (EDIFICIOS, ALBERCA, PALAPA, CUARTO DE MAQUINAS BAJO PALAPA, ASOLEADERO, ANDADORES, JARDINES, MUROS DE CONTENCIÓN Y GARAJES) 41 (EDIFICIOS, ALBERCA, PALAPA, CUARTO DE MAQUINAS BAJO PALAPA, ASOLEADERO, ANDADORES, JARDINES Y MUROS DE CONTENCIÓN) 42 (CON 2 PILAS DE 2050 M3, DOS VILLAS, CANCHA DE USOS MULTIPLES EN EL TECHO DE UNA DE LAS PILAS Y MUROS DE CONTENCIÓN)ADEMAS DE CALLES, AVENIDAS PRINCIPALES Y BANQUETAS.							
3	CAMPECHE	CAMPECHE	04CA2012HD086	INMOBILIARIA SUPERMEX S.A. DE C.V.	MODIFICACION AL PROYECTO PLAYA ARTIFICIAL Y MARINA CAMPECHE COUNTRY CLUB	MIA.-PARTICULAR	14-DIC-12
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE LOCALIZA EN UN ÁREA DE ZONA FEDERAL LA CUAL CUENTA CON TÍTULO DE CONCESIÓN OTORGADO POR LA SEMARNAT A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL ZONA FEDERAL MARÍTIMA TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS, COLINDA CON EL PREDIO DENOMINADO PLAYA ALEGRE LOCALIZADO EN EL KM. 193+000 AL 195 +150 DE LA CARRETERA FEDERAL 180, TRAMO CAMPECHE?CHAMPOTÓN EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PROYECTO ES UN PROYECTO ASOCIADO AL FRACCIONAMIENTO PRIVADO CAMPECHE COUNTRY CLUB QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN DESARROLLO. ESTUDIO ES EN RELACIÓN AL PROYECTO ES LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO EN PLAYA ARTIFICIAL Y LA MARINA CAMPECHE COUNTRY CLUB, EL CUAL ES UN PROYECTO QUE CUENTA CON AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL MEDIANTE OFICIO S.G.P.A./D.G.I.R.A./D.G./4158 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2012, EL CUAL NO SE INICIÓ NINGÚN TIPO DE ACTIVIDAD U OBRA, YA QUE SE REALIZARON AJUSTEN SIGNIFICATIVOS ESTRUCTURALES Y DE DISEÑO QUE REQUERIRÍAN REALIZAR UN NUEVO ESTUDIO.							
4	CAMPECHE	CARMEN	04CA2012TD089	PROMOTORA DE HOTELES FEMA SA DE CV	HOTEL CITY JUNIOR	MIA.-PARTICULAR	18-DIC-12
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE FORMAN PARTE DEL HOTEL CITY JUNIOR, ASI COMO LA OPERACION DEL MISMO, EL HOTEL ESTARÁ UBICADO EN UN POLIGONO DE 2173.50M2 DENTRO DE LA ZONA URBANA DEL AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA LAGUNA DE TERMINOS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.							
5	CAMPECHE	CARMEN	04CA2013ID004	CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ESTACIONAMIENTO DE UNA PLANTA MEZCLADORA DE CEMENTO	MIA.-PARTICULAR	14-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSSITE EN EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION TEMPORAL DE UJNA PLANTA MEZCLADORA DE CONCRETO HIDRAULICO, MIMSO QUE SERA UTILIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE LA AVENIDA DE TRES CARRILES EN EL PASEO DEL MAR.							
6	CAMPECHE	CARMEN	04CA2013ID005	CORPORACION ITAIPU, SA. DE CV.	PATIO DE MANIOBRAS, FABRICACION DE ESTRUCTURAS METALICAS, SAND BLAS, PINTURA	MIA.-PARTICULAR	15-ENE-13

ESTRUCTURAL, SERVICIO MECANICO  
Y ELECTRICO

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CUYO OBJETIVO PRINCIPAL SERA LA FABRICACION MEDIANTE LOS PROCESOS DE CORTE Y ESMERILADO, SOLDADURA, LIMPIEZA POR SAND-BLAST (CUANDO EN SU CASOS SE REQUIERA) Y APLICACION DE PINTURA ESTRUCTURAS DE CARGA Y SUS EQUIPOS COMPLEMENTARIOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.

7	CAMPECHE	CARMEN	04CA2013ID006	CAMELIA DEL ANGEL GARCIA SIERRA	ALMACEN TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, ESTACION DE SERVICIOS Y ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS	MIA.-PARTICULAR	15-ENE-13
---	----------	--------	---------------	---------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO SE PRETENDE CONSTRUIR UNA OFICINA ADMINISTRATIVA QUE INCLUYE UNA BODEGA DE ALMASENAJE TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y UNA ESTACION DE SERVICIOS ESTO CON EL FIN DE OPERAR COMO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PARA EL ACOPIO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y AL MISMO TIEMPO ESTABELCER UN AREA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

8	COLIMA	COLIMA	06CL2013MD002	COMPANIA MINERA SUIZO-MEXICANA, S. A. DE C. V.	EXPLORACION MINERA EL PIRATA	MIA.-PARTICULAR	25-ENE-13
---	--------	--------	---------------	--	------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO LA EXPLORACION MINERA DIRECTA POR EL MÉTODO DE BARRENACIÓN DE DIAMANTE EN 57 PUNTOS UBICADOS EN LA FRACCIÓN 2 Y 4 DEL TERRENO RUSTICO DENOMINADO EL POZO, LOCALIZADO EN LA POBLACIÓN DE PISCILA, MUNICIPIO DE COLIMA, COL.

9	COLIMA	MANZANILLO	06CL2013MD003	PRENAV MAGNO MINERALES METALICOS S.A. DE C.V.	EXTRACCION Y BENEFICIO DE MINERAL DE COBRE YACIMIENTO CRISTOPHER	MIA.-PARTICULAR	28-ENE-13
---	--------	------------	---------------	---	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE MINERAL DE COBRE (CU) EN EL YACIMIENTO CRISTOPHER, CONTEMPLA LA EXTRACCIÓN DE 614,729.55 TON DE MINERAL DE COBRE EN UNA SUPERFICIE DE TOTAL DE 9.2424 HAS DENTRO DE LOS TERRENOS DE LA PARCELA NO.122 Z-2 P1/1 DEL EJIDO NUEVO CUYUTLÁN, MANZANILLO.

10	DURANGO	GRAL. SIMON BOIVAR	10DU2013MD004	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	EXPLORACION MINERA ARGENTUM	INFORME PREVENTIVO	30-ENE-13
----	---------	--------------------	---------------	---	-----------------------------	--------------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONTEMPLA LA EXPLORACION MINERA DIRECTA UTILIZANDO BARRENADORAS CON BROCAS DE DIAMANTE INDUSTRIAL, NO SE UTILIZARA BARRENADORAS DE CIRCULACION INVERSA, NI SE TIENE PROYECTADA LA EXPLORACION POR MEDIO DE ZANJAS, SOCAVONES, POZOS Y/O TRINCHERAS.

11	GUANAJUATO	LEON	11GU2013UD010	BIENES Y RAICES NORPE, S.A. DE C.V.	OBRAS CIVILES EN EL ARROYO EL AVELIN, LEON, GTO., DOS PUENTES O ALCANTARILLAS Y UNA VIALIDAD.	MIA.-PARTICULAR	30-ENE-13
----	------------	------	---------------	-------------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OBRA CIVIL EN ZONA FEDERAL DEL ARROYO EL AVELIN CONSISTENTES EN: A) ENCAUZAMIENTO DE CAUCE, B) CONSTRUCCION DE DOS PUENTES O ALCANTARILLAS VEHICULARES, C) PAVIEMNTACION DE ZONA FEDERAL, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15900.84 METROS CUADRADOS, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO.

12	GUANAJUATO	LEON	11GU2013UD011	BIENES Y RAICES NORPE, S.A. DE C.V.	PUENTE VEHICULAR EN EL ARROYO EL VERDE (TAMBIEN DENOMINADO AVELIN) Y BLVD. DE LOS MARTIRES, LEON, GTO.	MIA.-PARTICULAR	30-ENE-13
----	------------	------	---------------	-------------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OBRA CIVIL EN ZONA FEDERAL DEL ARROYO EL VERDE (EL AVELIN), EN EL BLVD. DE LOS MARTIRES CON UNA SUPERFICIE DE OCUPACION DE ZONA FEDERAL 841.20 METROS CUADRADOS, EN EL MUNICIPIO DE LEON, GTO.

13	GUERRERO	TLAPA DE COMONFORT	12GE2013MD004	ENRIQUE BAZAN ROBLEDO	MATERIALES DE LA REGION BAZAN	MIA.-PARTICULAR	29-ENE-13
----	----------	--------------------	---------------	-----------------------	-------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCION DE MATERIAL EN GREÑA DEL CAUCE DEL RIOTLAPANECO DE UN BANCO CON UNA SUPERFICIE DE 24,600 M2.Y SE PRETENDE EXTRAER 15,000 M3 DE MATERIAL PETREO EN UN PERIODO DE 5 AÑOS, EN EL MUNICIPIO DE TLAPA DE COMONFORT, GRO.

14	GUERRERO	ZIHUATANEJO DE AZUETA	12GE2013TD003	ROSA LIDIA JANET MANZUR VALDES	CASA LAS VELAS	MIA.-PARTICULAR	24-ENE-13
----	----------	-----------------------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION TIPO RESIDENCIAL DE TRES NIVELES: PLANTA BAJA, PRIMER NIVEL Y SEGUNDO NIVEL, CON SEIS HABITACIONES, BAÑOS, ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, TERRAZA, ALBERCA Y ESTACIONAMIENTO, EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 837.188 M2., EN EL COACOYUL, MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO.

15	MICHOACAN	ARTEAGA	16MI2013MD001	JOSÉ MANUEL RUIZ LANDA	EXPLOTACION MINERA LA FIERRERIA	MIA.-PARTICULAR	29-ENE-13
----	-----------	---------	---------------	------------------------	---------------------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXTRACCIÓN DE MINERAL DE FIERRO DE 600,000 TONELADAS ANUALES (DURANTE 6 AÑOS), EN UNA SUPERFICIE DE 11-30-09.3 HECTÁREAS, UBICADO EN UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO CONOCIDO COMO LA FIERRERÍA, MUNICIPIO DE ARTEAGA, MICHOACÁN, PARA LO CUAL SE REQUIERE EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 7-85-79.8 HECTÁREAS.

16	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2013HD002	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE AGUAS BAHIA DE BANDERAS S.A.P.I. DE C.V.	PROYECTO EJECUTIVO DE CONTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN BAHIA DE BANDERAS	MIA.-PARTICULAR	23-ENE-13
----	---------	-------------------	---------------	--	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON EL EJIDO DE VALLE DE BANDERAS, EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA DE BANDERAS, CON UN GASTO MÁXIMO INSTANTÁNEO DE DISEÑO, QMÁX.INST.= 900 L.P.S. Y GASTO MÁXIMO EXTRAORDINARIO DE DISEÑO, QMÁX.EXT. = 1350 L.P.S.

17	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2013TD003	MX RIUSA II S.A. DE C.V. HOTEL RIU VALLARTA	ETAPA DE OPERACION DEL HOTEL RIU JALISCO	MIA.-PARTICULAR	23-ENE-13
----	---------	-------------------	---------------	---	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL HOTEL CONSTA DE 700 HABITACIONES EN TOTAL, CONSTRUIDO EN 6 NIVELES Y QUE CUENTA CON SERVICIOS Y ZONAS DE ESTACIONAMIENTO Y VAILDADES DE ACCESO CONTROLADO,ÁREA DE SERVICIOS.

18	NUEVO LEON	GUADALUPE	19NL2013UD004	MANTENIMIENTO INTEGRAL FINSA S.A DE C.V.	POLIGONO 5	MIA.-PARTICULAR	23-ENE-13
----	------------	-----------	---------------	--	------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 71,983.098 M2 DE VEGETACIÓN TIPO MATORRAL SUBMONTANO, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115,949.220 M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

19	NUEVO LEON	APODACA	19NL2013UD006	FOMENTO URBANO DE MONTERREY, S. A. DE C. V.	URBI 21 PARQUE INDUSTRIAL SANTA ROSA	MIA.-PARTICULAR	25-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 109,046.448 M2 DE VEGETACIÓN TIPO MATORRAL, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 195,622.02 M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.							
20	QUINTANA ROO	ISLA MUJERES	23QR2013TD006	GROUPER DEVELOPMENTS ISLA MUJERES SA DECV	ISLA 33	MIA.-PARTICULAR	28-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OPERACIÓN DE UN COMPLEJO RESIDENCIAL DE DOS TORRES DE TRES NIVELES CADA UNA, CON ÁREAS JARDINADAS, Y DOS CISTERNAS DE 40,000 LTS, CADA TORRE CUENTA CON 10 DEPARTAMENTOS DISTRIBUIDOS EN PLANTA BAJA: ALBERCA, ESTACIONAMIENTO CON 24 CAJONES, 4 DEPARTAMENTOS CON ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, TERRAZA PERGOLADA, 2 RECAMARAS Y UN BAÑO COMPLETO CADA UNO; PRIMER NIVEL: 4 DEPARTAMENTOS CON ESTANCIA, COMEDOR, COCINA, TERRAZA PERGOLADA, 2 RECAMARAS Y UN BAÑO COMPLETO CADA UNO; SEGUNDO NIVEL: 2 DEPARTAMENTOS CON ESTANCIA, COMEDOR-COCINA, TERRAZA PERGOLADA, 1 RECAMARA CON UN BAÑO COMPLETO CADA UNO Y TERRAZA ABIERTA. ÁREA DE APROVECHAMIENTO 1,798.00 M2, SUPERFICIE DE SUELO CONSERVADA 2,203.71 M2, DE UN TOTAL DE 4,001.71 M2.							
21	SONORA	HERMOSILLO	26SO2013AD009	PROPEC PROCESOS PECUARIOS S.A. DE C.V.	RAHABILITACION DE PARQUE INDUSTRIAL	MIA.-PARTICULAR	25-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL, CON LA FINALIDAD DE REHABILITAR DE UNA SISTEMA LAGUNAR DE TRATAMIENTO BIOLÓGICO DE CAPACIDAD DE 20 LPS DE DIMENSIONES DE 100.0 M DE ANCHO, 96.0 M DE LARGO, OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 0.96 HAS. LAS DIMENSIONES DE ESTA LAGUNA SERÁN DE 90X70X2 M QUE DAN UNA CAPACIDAD DE 20,000 M3, ASI COMO LA AMPLIACIÓN DE CORRALES(30MX100 M) 0.3 HAS.							
22	SONORA	HERMOSILLO	26SO2013ED010	COPPEL S.A. DE C.V.	PLANTA DE GENERACION FOTOVOLTAICA COPPEL S.A. DE CV .	MIA.-PARTICULAR	25-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN UNA PLANTA DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA COPPEL S.A. DE C.V. QUE SE LLEVARA ACABO EN 4 ETAPAS, DONDE CADA FASE CONTIENE 9 FASES, CADA UNA, EMPLEANDO 3,591 MODULOS FOTOVOLTAICOS, PRODUCIENDO UNA GENERACIÓN DE 1265 (W)HASTA ALCANZAR LOS 50 (MW) EN UNA SUPERFICIE TOTAL DE 90.00 HAS.							
23	SONORA	PITTIQUITO	26SO2013MD008	AURORA RESPLANCIENTE S DE RL DE CV	PROYECTO MINERO LA PAPAGA	MIA.-PARTICULAR	24-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA AMPLIACIÓN DE LAS AREAS DE LA MINA EN 50 HAS QUE COMPRENDE TAJOI (101.3476 HAS), TAJO II (18.2359 HAS),PATIOS DE LIXIVIACIÓN(26.1802HAS), PLANTA DE BENEFICIO(8.8176 HAS), PLANTA DE PROCESO TRITURACION(4.0283 HAS), TEPETATERA(38.3616 HAS), TEPETATERA 2(0.2971 HAS), AREA DE ALMACENAMIENTO DE SUELO FÉRTIL Y AREA DE TRANSPLANTE 10.0321 HAS, AREA DE CONCRETO(0.4237 HAS), CAMINO DE ACCESO PRINCIPAL (2.0728 HAS), CAMINO DE ACCESO INTERNO(0.5562 HAS),CAMINO DE ACCESO A TAJO(0.5193 HAS).BANCO DE MATERIAL(1.8108 HAS,							
24	SONORA	BANAMICHI	26SO2013MD011	NUSANTARA DE MEXICO S.A. DE C.V.	PROYECTO EXPANSION MINA SANTA ELENA, MUNICIPIO DE BANAMICHI, SON	MIA.-PARTICULAR	30-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTEN LA AMPLIACIÓN DE LA MINA SANTA ELENA QUE CONSISTE EN EL MINADO SUBTERRANEO, EL CIRCUITO DE LIXIVIACIÓN CONTRACORRIENTE(CCD) Y LA ADICIÓN DE HORNO SECADOR RETORTA ADICIONAL AL HORNO SECADOR CONVENCIONAL DENTRO DEL PROCESO MERRILCROWE, CONSTRUCCION DE UNA PRESA DE JALES, (SOBRE LA SUPERFICIE DE TERREROS AUTORIZADOS , PLAN DE EXPLORACION CONCURRENTENTE OCUPANDO UNA SUPERFICIE DE 71.12 HAS QUE RODEA LA SUPERFICIE AUTORIZADA PARA QUEDAR EN UN TOTAL DE 170.47 HAS.							
25	TAMAULIPAS	LLERA	28TM2013FD002	EL CABRITO	N.C.P. RANCHO EL CABRITO MPIO. LLERA TAMP. PRESENTA MIA PARTICULAR DEL PROYECTO PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL	MIA.-PARTICULAR	28-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE REALIZAR EL APROVECHAMIENTO MADERABLE PERSISTENTE PARA LA OBTENCION PRINCIPALMENTE DE POSTERIA,CARBON VEGETAL Y PRODUCTOS RESULTANTES DEL APROVECHAMIENTO DE LA VEGETACION							
26	TAMAULIPAS	CRUILLAS	28TM2013FD003	NINFA ARMIDA LEAL DE LA GARZA	PROYECTO MIA PARTICULAR DEL P.P. LA SIERRITA MPIO. CRUILLAS TAMP. DEL PROYECTO DENOMINADO PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL	MIA.-PARTICULAR	30-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE INICAR CON EL APROVECHAMIENTO MADERABLE PERSISTENTE PARA LA OBTENCION DE POSTERIA, CARBON VEGETAL MEDIANTE LA ELABORACION DEL PROGRAMA DE MANEJO PARA SU SEGUNDO CICLO DE CORTA.							
27	TAMAULIPAS	OCAMPO	28TM2013FD004	JOSE ALEJANDRO MIRELES ESCOBAR	PP. EL TAMARINDO DE OCAMPO, FOLIO 0354	MIA.-PARTICULAR	30-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ES UN PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL AVANZADO PARA EL APROVECHAMIENTO MADERABLE, EN UN PERIODO DE 7 AÑOS CORRESPONDIENTES AL CICLO DE CORTA.							
28	TAMAULIPAS	CASAS	28TM2013FD005	JAVIER NAVARRO CANTU	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DEL PP. LOS TEJONES DE VILLA DE CASAS, FOLIO 0369	MIA.-PARTICULAR	30-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN EL APROVECHAMIENTO DE LA VEGETACION REMOVIENDO UN PORCENTAJE DE VOLUMEN MADERABLE PARA LA ELABORACION DE LEÑA EN ROLLO Y MADERA ROLLIZA PARA USO AGROPECUARIO.							
29	TAMAULIPAS	JIMENEZ	28TM2013FD006	JAVIER JOSE JUAN GERARDO GARZA GARCIA	MIA PARTICULAR DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL DEL P.P. RANCHO GUADALUPE MPIO. JIMENEZ TAMP.	MIA.-PARTICULAR	30-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL AVANZADO PARA EL APROVECHAMIENTO MADERABLE, EN UN PERIODO DE 7 AÑOS DE CORTA, EN EL PREDIO PARTICULAR RANCHO GUADALUPE.							
30	TAMAULIPAS	CIUDAD MADERO	28TM2013HD001	CONSTRUCCIONES MECANICAS MONCLOVA, S.A. DE C.V.	MODIFICACION DEL MARGEN DEL MUELLE 2 EN EL AREA DE ATRAQUE DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MECANICAS MONCLOVA S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	25-ENE-13
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN MODIFICASR EL MUELLE NUMERO 2 Y EL REFORSAMIENTO DEL TABLAESTACADO EN LA ZONA COLINDANTE CON LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO PANUCO.							

31	VERACRUZ	TANCOCO	30VE2013HD004	ROSALINO MUÑOZ GONZALEZ	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA EN EL BANCO TANCOCO UBICADO EN EL CAUSE DEL RIO TANCOCCHIN	MIA.-PARTICULAR	25-ENE-13
----	----------	---------	---------------	-------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE LLEVAR A CABO LA EXPLOTACION DE UN BANCO DE MATERIAL PETREO PARA EL APROVECHAMIENTO Y EXTRACCION DE MATERIAL DE GRAVA Y ARENA, EN UNA SUPERFICIE ESTIMADA DE 5.98 HA.

32	VERACRUZ	ZONGOLICA	30VE2013HD005	NICOLAS ALEJANDRO ZAVALETA LARA	OBRAS Y ACTIVIDADES DE EXTRACCION (DRAGADO) Y APROVECHAMIENTO DEL MATERIAL PETREO EN UNA SECCION DEL RIO ALTOTOCOEN LA LOCALIDAD DE CIATIPA EN EL MPIO. DE ZONGOLICA, VER.	MIA.-PARTICULAR	25-ENE-13
----	----------	-----------	---------------	---------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO PRETENDE EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL EN GREÑA Y SEDIMENTOS EN UNA SUPERFICIE DE 6,580.836 M2 EN UNA SECCION DEL RIO ALTOTOCO EN LA LOCALIDAD DE CIATIPA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ZONGOLICA, VER.

33	VERACRUZ	HUEYAPAN DE OCAMPO	30VE2013HD006	DIAZ IGA, EDIFICACIONES URBANAS E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. COATZACOALCOS	EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN EL CAUSE DEL RIO AMAYO	MIA.-PARTICULAR	29-ENE-13
----	----------	--------------------	---------------	--	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO DE EXTRACCION DE MATERIAL PETREO DEL CAUCE DEL RIO AMAYO, ESTA UBICADO EN LA ZONA NORTE DE LA LOCALIDAD COYOL DE GONZALEZ, Y SE PROGRAMA LA EXTRACCION DE 5875 M3.

34	VERACRUZ	ORIZABA	30VE2013UD002	CHASI S.A. DE C.V.	PLAZA EL ESPINAL	MIA.-PARTICULAR	15-ENE-13
----	----------	---------	---------------	--------------------	------------------	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE CONSTRUIR UNA PLAZA COMERCIAL DENOMINADA PLAZA EL ESPINAL, LA CUAL SERA CONFORMADA POR UNA GASOLINERA Y UNA PEQUEÑA PLAZA COMERCIAL. ABARCARA UN AREA APROXIMADA DE 5284.972 M2 Y CONSTARA DE UNA PLAZA COMERCIAL QUE CONTIENE 13 LOCALES COMERCIALES (FARMACIA MINISUPER, UN BANCO Y ADEMAS 50 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO).

35	YUCATÁN	DZIDZANTUN	31YU2012TD067	MARTHA EUGENIA DAJER MIGUEL	CONSTRUCCION Y OPERACION DE CABAÑA DE MADERA EN SANTA CLARA, DZIDZANTUN, YUCATAN.	MIA.-PARTICULAR	27-NOV-12
----	---------	------------	---------------	-----------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CASA DE MADERA SOBRE PILOTES EN UN PREDIO DE 1370 M2, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA, MUNICIPIO DE DZIDZANTUN, YUCATÁN

36	YUCATÁN	DZEMUL	31YU2013TD002	LORENA DEL PILAR DUARTE RAMIREZ	CONSTRUCCION DE UNA CASA HABITACION UNIFAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ZEMUL, YUCATAN	MIA.-PARTICULAR	15-ENE-13
----	---------	--------	---------------	---------------------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN CASA UNIFAMILIAR DE 2 NIVELES DE 282.58 M2, EN UN PREDIO DE 10 METROS DE FRENTE POR 86.28 METROS DE FONDO.

37	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2013UD003	JENNIFER LEE MOORE	CONSTRUCCION Y OPERACION DE LA CASA DE PLAYA JENNIFER	MIA.-PARTICULAR	16-ENE-13
----	---------	----------	---------------	--------------------	---	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE UNA SOLA PLANTA, COMPUESTA DE UNA ESTANCIA MULTIUSOS Y UNA TERRAZA TECHADA, ASI MISMO CONTARA CON UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES A BASE DE UN BIODIGESTOR PREFABRICADO ANÁEROBICO SIN POZO DE ABSORCIÓN, EN UN PREDIO DE 502.18 M2.

38	YUCATÁN	PROGRESO	31YU2013UD006	JORGE BAI DABE ABRAHAM BARCELO	INSTALACION DE GEOTUBOS PARA LA RECUPERACION DE LA PLAZA Y PROTECCION DE PREDIOS VERANIEGOS EN UAYMITUN, YUCATAN	MIA.-PARTICULAR	23-ENE-13
----	---------	----------	---------------	--------------------------------	--	-----------------	-----------

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA INSTALACIÓN DE GEOTUBOS ELABORADOS A BASE DE GEOTEXILES DE ALTA RESISTENCIA EN UNA EXTENSIÓN DE 300 METROS LINEALES EN LA ZONA MARINA DE LA LOCALIDAD DE UAYMITUN.

### FE DE ERRATA: EN LA SEPARATA NO. DGIRA/059/12, PUBLICADA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2012.

#### DICE:

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
23	MICHOACAN	SENGUIO	16MI2012FD038	RANULFO PEREZ RUIZ	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DEL CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO LA CRUZ, LA CRUZ O LOS MANZANOS Y 4 MAS , DE LOS MUNICIPIOS DE SENGUIO Y APORO,MICH	MIA.-PARTICULAR	17-DIC-12

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EJERCER UN PROGRAMA DE MANEJO DE CARÁCTER PERSISTENTE PARA EL APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS FORESTALES MADERABLE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO MEXICANO DE ORDENACIÓN DE BOSQUES IRREGULARES A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE SELECCIÓN INDIVIDUAL O EN GRUPOS DURANTE UN CICLO DE CORTA DE 10 AÑOS CON CINCO INTERVENCIONES EN UNA SUPERFICIE 179.4543 HA. MISMAS QUE SE UBICAN DENTRO DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA.

#### DEBE DECIR:

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
23	MICHOACAN	SENGUIO	16MI2012FD038	LUIS EDIEL PEREZ RUIZ	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DEL CONJUNTO PREDIAL DENOMINADO LA CRUZ, LA CRUZ O LOS MANZANOS Y 4 MAS , DE LOS MUNICIPIOS DE SENGUIO Y APORO,MICH	MIA.-PARTICULAR	17-DIC-12

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EJERCER UN PROGRAMA DE MANEJO DE CARÁCTER PERSISTENTE PARA EL APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS FORESTALES MADERABLE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO MEXICANO DE ORDENACIÓN DE BOSQUES IRREGULARES A TRAVÉS DEL TRATAMIENTO DE SELECCIÓN INDIVIDUAL O EN GRUPOS DURANTE UN CICLO DE CORTA DE 10 AÑOS CON CINCO INTERVENCIONES EN UNA SUPERFICIE 179.4543 HA. MISMAS QUE SE UBICAN DENTRO DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA MARIPOSA MONARCA.

4) TRÁMITES UNIFICADOS DE CAMBIO DE USO DE SUELO Y/O APROVECHAMIENTO FORESTAL INGRESADOS A EVALUACIÓN EN DELEGACIONES FEDERALES, DEL 24 AL 30 DE ENERO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	PUEBLA	JOLALPAN	21/L7-0174/01/13	BIENES COMUNALES DE SANTA ANA TAMAZOLA	DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE DENTRO DEL NUCLEO AGRARIO BIENES COMUNALES DE SANTA ANA TAMAZOLA, MUNICIPIO DE JOLALPAN.	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	23-ENE-13
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE TRATA DE UNA SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE EN SELVA BAJA EN LOS BIENES COMUNALES DE SANTA ANA TAMAZOLA? UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JOLALPAN, PUEBLA. LA PROPUESTA DE APROVECHAMIENTO COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 1287.612 HA, EN LAS CUALES, SE PRETENDE APROVECHAR ESPECIES COMO: ACACIA COCHLIACANTHA, ACASIA FARNESIANA, RUPRECHTIA FUSCA, VITEX PIRAMIDATA, LYSILOMA DIVARICATA, LEUCAENA ESCULENTA, MIMOSA BENTHAMII, GUAZUMA ULMIFOLIA, ENTRE OTRAS.  <a href="http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/21L701740113.pdf">http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/21L701740113.pdf</a></p>							
2	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23/MA-0087/01/13	CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	REAL LAS QUINTAS III	DTU.-MODALIDAD A	24-ENE-13
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN SECUNDARIA DE SELVA MEDIANA SUBPERENIFOLIA CON DOMINANCIA ARBUSTIVA DE 14.93 HECTÁREAS ADICIONALES A LA SUPERFICIE DE 1.12 HECTÁREAS QUE FUERON PREVIAMENTE DESMONTADAS PARA LA APERTURA DE UN CAMINO, DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 15.999 HECTÁREAS, EN LA QUE SE CONSTRUIRÁ UN DESARROLLO HABITACIONAL QUE CONTARA CON 851 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO.  <a href="http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/23MA00870113.pdf">http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/23MA00870113.pdf</a></p>							
3	QUINTANA ROO	BENITO JUAREZ	23/MA-0088/01/13	CONSORCIO DE INGENIERIA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	VISTA AZUL	DTU.-MODALIDAD A	24-ENE-13
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 20.33 HECTÁREAS, CON OBJETO DE REGULARIZAR LAS OBRAS EXISTENTES EN EL PREDIO Y CONTINUAR CON EL DESMONTE ADICIONAL.  <a href="http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/23MA00880113.pdf">http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/23MA00880113.pdf</a></p>							
4	YUCATÁN	PETO	31/L7-0001/01/13	FAUSTO ROLANDO DEL SAGRADO GONZALEZ BERNY	FINCA RUSTICA SANTA CRUZ NÚMERO TRES Y FINCA RUSTICA SAN JUAN ARCO-CHEN	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	07-ENE-13
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SE PRETENDE APLICAR EL MANEJO SILVICULA DE SELECCIÓN, CON LA PRACTICA DE REMOCIÓN SELECTIVA DEL ARBOLADO DE TODAS LAS CLASES DIAMÉTRICAS, ORIENTANDO DICHAS CORTAS PRIMERAMENTE A LOS INDIVIDUOS MAL CONFORMADOS, DOMINADOS, DAÑADOS Y PROPORCIÓN EQUILIBRADA DE TODAS LAS CATEGORIAS DIAMÉTRICAS, MANTENIENDO LA DIVERSIDAD ESTRUCTURAL CON LA CONSERVACIÓN DE ARBOLES DE DIFERENTES EDADES.  <a href="http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/31L700010113.pdf">http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/31L700010113.pdf</a></p>							
5	YUCATÁN	TZUCACAB	31/L7-0017/01/13	ARSENIO CHAN YUPIT	PREDIO RÚSTICO NÚMERO CATASTRAL 3242	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	09-ENE-13
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL SE PRETENDE APLICAR EL MANEJO SILVICULA DE SELECCIÓN, CON LA PRACTICA DE REMOCIÓN SELECTIVA DEL ARBOLADO DE TODAS LAS CLASES DIAMÉTRICAS, ORIENTANDO DICHAS CORTAS PRIMERAMENTE A LOS INDIVIDUOS MAL CONFORMADOS, DOMINADOS, DAÑADOS Y SOBRE MADUROS, MANTENIENDO LA DIVERSIDAD ESTRUCTURAL CON LA CONSERVACIÓN DE ARBOLES DE DIFERENTES EDADES.  <a href="http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/31L700170113.pdf">http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/31L700170113.pdf</a></p>							
6	YUCATÁN	TEKAX	31/L7-0031/12/12	FELIPE FLORES JAVIER	FINCA RÚSTICA "HALTUN CAB NÚMERO DOS" CATASTRAL OCHOCIENTAS TREINTA Y CINCO	TRÁMITE UNIFICADO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL	10-DIC-12
<p>ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL METODO PROPUESTO PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL ES EL DE MATARRASA EN FRANJAS ALTERNAS, MEDIANTE UN METODO DE TRATAMIENTO DE CORTAS DE REGENERACIÓN, CUYO CICLO IDEAL SE COMPONE DE UN AÑO DE CULTIVO Y CUARENTA DE BARBECHO, COMPRENDE QUE A LA LARGA ES CONSERVADOR DE LA SELVA, PORQUE SU EXISTENCIA DEPENDE DE ELLA.  <a href="http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/31L700311212.pdf">http://sinat.semarnat.gob.mx/dqiraDocs/documentos/CUSF/31L700311212.pdf</a></p>							

5) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 24 AL 30 DE ENERO DE 2013 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	CAMPECHE	CARMEN	04CA2012TD054	ALISUR S.A. DE C.V.	RESTAURANTE APPLLEEBS CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE	MIA.- PARTICULAR	26-SEP-12	28-NOV-12	25 AÑOS
2	CAMPECHE	CHAMPOTON	04CA2012TD070	CORPORATIVO GRUPO SPECCSA SA DE CV	DESARROLLO TURISTICO PLAYA LAS FLORES	MIA.- PARTICULAR	31-OCT-12	03-DIC-12	NO APLICA
3	CAMPECHE	CAMPECHE	04CA2012UD029	ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL	MUSEO ARQUEOLOGICO SUBACUATICO PLAYA	MIA.- PARTICULAR	06-JUL-12	10-ENE-13	24 MESE Y 10 AÑOS

4	COLIMA	MANZANILLO	06CL2012UD039	DE CAMPECHE, S.A. DE C.V. DESARROLLADORA SARO S.A. DE C.V. SARO	BONITA CAMPECHE FRACCIONAMIENTO LOS ALTOS	MIA.- PARTICULAR	06-SEP-12	24-ENE-13	3 AÑOS
5	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2012MD030	MINA REAL MEXICO S.A. DE C.V.	PROYECTO SAN FRANCISCO DE EXPLORACION Y EXPLOTACION MINERA	MIA.- PARTICULAR	20-JUL-12	25-ENE-13	10 AÑOS
6	NAYARIT	COMPOSTELA	18NA2012MD040	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACION CEBADILLAS	MIA.- PARTICULAR	13-SEP-12	10-DIC-12	18 MESES
7	NAYARIT	LA YESCA	18NA2012MD048	MINERA SILVER CREECK S.A. DE C.V.	PRESA DE JALES 2012 LA YESCA	INFORME PREVENTIVO	04-DIC-12	25-ENE-13	3 AÑOS
8	NUEVO LEON	LAMPAZOS DE NARANJO	19NL2012ID086	ALEN DEL NORTE, S. A. DE C. V.	///PROYECTO MODIFICACION A PORCESO EN ALEN DEL NORTE ,S,A DE C.V. PLANTA LAMPAZOS ///	MIA.- PARTICULAR	30-AGO-12	17-ENE-13	30 AÑOS
9	NUEVO LEON	HIGUERAS	19NL2012MD127	MATRIMAR, S.A. DE C.V.	EL MILAGRO MATRIMAR	MIA.- PARTICULAR	19-DIC-12	25-ENE-13	30 AÑOS
10	NUEVO LEON	SAN PEDRO GARZA GARCIA	19NL2012UD093	MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA	MODERNIZACION AVE. ALFONSO REYES	MIA.- PARTICULAR	14-SEP-12	22-ENE-13	15 MESES
11	NUEVO LEON	MONTERREY	19NL2012UD094	JUAN CARLOS COSTALES CASABONA	VIVIENDA UNIFAMILIAR EN EL LOTE 11,UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO SEGUNDO SECTOR EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY	MIA.- PARTICULAR	17-SEP-12	17-DIC-12	24 MESES
12	NUEVO LEON	GARCIA	19NL2012UD117	FOMENTO EMPRESARIAL INMOBILIARIO	FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL CUMBRES SAN PATRICIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.	MIA.- PARTICULAR	23-NOV-12	25-ENE-13	48 MESES
13	PUEBLA	HUEHUETLAN EL CHICO	21PU2011FD035	EJIDO AYOXUXTLA DE ZAPATA	APROVECHAMIENTO FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE EN LAS ASOCIACIONES VEGETALES REFERENTES A SELVA BAJA CADUCIFOLIA DEL NÚCLEO EJIDAL DE AYOXUXTLA DE ZAPATA MUNICIPIO DE HUEHUETLÁN EL CHICO, ESTADO DE PUEBLA.	MIA.- PARTICULAR	08-AGO-11	21-AGO-12	5 AÑOS
14	PUEBLA	TEHUACAN	21PU2012FD020	NUTEK S.A. DE C.V.	EXPLOTACION DE MATERIAL PETREO (PIEDRA CALIZA) EN EL CERRO LA COLORADA	MIA.- PARTICULAR	28-MAR-12	14-DIC-12	NO APLICA
15	PUEBLA	TEHUACAN	21PU2012FD053	RUBEN LOPEZ GUZMAN	EXTRACCION, TRITURACION Y COMERCIALIZACION DE AGREGADOS PETREOS RUBEN LOPEZ GUZMAN Y/O MARTIN AMARO CARRERA Y/O PEDRO AMARO DOMINGUEZ.	MIA.- PARTICULAR	08-OCT-12	15-ENE-13	15 AÑOS
16	PUEBLA	HUAQUECHULA	21PU2012HD055	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	PROYECTO HIDROECOLOGICO EN LA ZONA DE ATLIXCO, PUEBLA.	MIA.-REGIONAL	16-OCT-12	15-ENE-13	NO APLICA
17	PUEBLA	ZACATLAN	21PU2012MD021	INDUSTRIA ARENERA DE ZACATLAN SA DE CV	REFINACION DE ARENA SILICA (FELDESPATO) EN EL RANCHO LAS LUPITAS.	MIA.- PARTICULAR	30-MAR-12	11-DIC-12	30 AÑOS Y 5 AÑOS
18	PUEBLA	TLATLAUQUITEPEC	21PU2012MD060	COMPAÑIA MINERA AUTLAN, S.A.B. DE C.V.	EXPLORACION MINERA DENOMINADO EL ARETON UBICADO ENE L MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUE.	INFORME PREVENTIVO	13-NOV-12	12-DIC-12	NO APLICA
19	QUINTANA ROO	COZUMEL	23/MA-0030/06/12	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A DE C.V.- PROMOCASA	FRACCIONAMIENTO CARIBE	DTU.- MODALIDAD A	11-JUN-12	19-DIC-12	2 AÑOS

20	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23/MA-0119/05/12	VIVEICA S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO NATURA PLAYA DEL CARMEN, ETAPA II	DTU.- MODALIDAD A	21-MAY-12	19-DIC-12	15 MESES
21	QUINTANA ROO	SOLIDARIDAD	23QR2012TD080	DESARROLLADORA EL ARCA S.A. DE C.V.	HOTEL EUROPEO AT PLAYA DEL CARMEN	MIA.- PARTICULAR	04-OCT-12	29-ENE-13	3 AÑOS 99 AÑOS
22	SONORA	CANANEA	26SO2012MD128	MINERA MARIA, S.A. DE C.V.	LA VERDE NORTE EN CANANESA SONORA	INFORME PREVENTIVO	14-DIC-12	24-ENE-12	12 MESES
23	SONORA	SOYOPA	26SO2012MD129	EURISACES IBARRA MERCADO	EXPLORACION MINERA DIRECTA LOS CONCUÑOS	INFORME PREVENTIVO	17-DIC-12	19-DIC-12	12 SEMANAS
24	SONORA	BAVIACORA	26SO2012MD130	SUMINISTROS DE MINERALES Y FLETES HURTADO SA DE CV	EXPLORACION MINERA DIRECTA PROYECTO LA VERDE, MUNICIPIO DE BAVIACORA, SON	INFORME PREVENTIVO	19-DIC-12	28-ENE-13	10 MESES
25	SONORA	SAHUARIPA	26SO2012MD131	PAGET SOUTHERN RESOURCES S DE RL DE CV	PROYECTO DE EXPLORACION LOS VENADOS, MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SON	INFORME PREVENTIVO	19-DIC-12	18-ENE-13	5 MESES OPERACION
26	SONORA	CABORCA	26SO2012MD132	EXPLORACIONES MINERAS PARREÑA SA DE C.V	TAJITOS	INFORME PREVENTIVO	19-DIC-12	29-ENE-13	2 AÑOS
27	SONORA	HERMOSILLO	26SO2012UD106	DESARROLLOS MILENAR S.A. DE C.V.	FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA RESIDENCIA UBICADOEN HERMOSILLO SONORA	MIA.- PARTICULAR	15-NOV-12	18-ENE-13	2 AÑOS OPERACION
28	SONORA	CAJEME	26SO2013MD001	MINERA JM SA DE CV	PROYECTO EXPLORACION MINERA DIRECTA PROMONTORIO MUNICIPIO DE CAJEME, SON	INFORME PREVENTIVO	07-ENE-13	18-ENE-13	2 AÑOS OPERACION
29	TAMAULIPAS	CASAS	28TM2012FD060	CONJUNTO PREDIAL CONGREGACION GONZALEZ	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL AVANZADO DEL C,P, CONGREGACION GONZALEZ DEL MPIO DE CASAS	MIA.- PARTICULAR	17-DIC-12	23-ENE-13	7 AÑOS
30	VERACRUZ	COSAMALOAPAN DE CARPIO	30VE2012HD125	EL HEBARILLE CONSTRUCTORA .S.A DE C.V.	DESAOLVE DEL CANAL SAN ISIDRO Y ARROLLO COAPAEN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MPIO. DE COSAMALOAPAN, VERACRUZ	MIA.- PARTICULAR	04-OCT-12	29-ENE-13	15 AÑOS
31	VERACRUZ	TIHUATLAN	30VE2012HD143	CONSTRUCTORA MAEMAR S. A. DE C. V.	EXTRACION DE MATERIAL EN GREÑA EN EL CAUCE DEL RIO CAZONES, A LA ALTURA DEL EJIDO RICARDO FLORES MAGON, DENTRO DEL MPIO. DE TIHUATLAN	MIA.- PARTICULAR	23-OCT-12	29-ENE-13	5 AÑOS
32	VERACRUZ	XALAPA	30VE2012HD168	COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL XALAPA, VER.	CONSTRUCCION DEL COLECTOR SANITARIO HONDURAS SEGUNDA ETAPA, EN XALAPA, VER.	MIA.- PARTICULAR	07-DIC-12	17-ENE-13	20 AÑOS
33	VERACRUZ	RIO BLANCO	30VE2012UD128	IBEROAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.	CONSTRUCCION DEL CONJUNTO HABITACIONAL VILLAS DE LA HACIENDA II	MIA.- PARTICULAR	04-OCT-12	22-ENE-13	35 AÑOS
34	VERACRUZ	EMILIANO ZAPATA	30VE2012VD175	INMOBILIARIA BOSUQUES DE LAS ANIMAS	CONSTRUCCION DEL PUENTE DE ACCESO Y ENTUBAMIENTO DE UN TRAMO DEL ARROYOINNOMINADO TIPO INTERMITENTE , DEL FRACCIONAMIENTO LA MORADA DEL QUETZAL EN EL KM M5+990 DE LA CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ, MPIO. DE EMILIANO ZAPATA	MIA.- PARTICULAR	19-DIC-12	25-ENE-13	15 AÑOS
35	VERACRUZ	BOCA DEL RIO	30VE2013TD001	INMOBILIARIA CUAUHTEMOC LECEAGA S.A.	CONSTRUCCION DEL CENTRO COMERCIAL ANDAMAR II A UBICARSE SOBRE UN TERRENO IDENTIFICADO CON EL NUMERO 3500 DE LA	MIA.- PARTICULAR	10-ENE-13	26-ENE-13	45 AÑOS

AVENIDA ADOLFO RUIZ  
CORTINEZ DE LA COLONIA  
MOCAMBO O POTRERO  
NIÑO BONITO DEL MPIO. DE  
BOCA DEL RIO, VER.

36	YUCATÁN	TEKAX	31YU2012FD036	SAN AGUSTIN	PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES EN EL EJIDO DE SAN AGUSTIN, MUNICIPIO DE TEKAX.	MIA- PARTICULAR	04-JUL-12	11-ENE-13	DOS CICLOS DE 10 Y 20 AÑOS
37	YUCATÁN	HUNUCMA	31YU2012PD038	RENE ALFONSO ECHEVERRIA G.CANTON	CONSTRUCCION Y OPERACION DE UN LABORATORIO DE PRODUCCION DE ALEVINES DE PECES MARINOS EN EL PUERTO DE ABRIGO DE SISAL DEL MUNICIPIO DE HUNUCMA.	MIA- PARTICULAR	20-JUL-12	09-ENE-13	9 MESES Y, 20 AÑOS

### COMUNICADO A TODOS LOS PROMOVENTES

A TODOS LOS USUARIOS QUE INGRESEN TRÁMITES ANTE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL O EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, CON RESPECTO DE LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) EN SUS DIFERENTES MODALIDADES (SEMARNAT-004-02-A, SEMARNAT-004-02-B, SEMARNAT-004-03-A Y SEMARNAT-004-03-B), DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 34 LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), DEBERÁN PUBLICAR A SU COSTA, UN EXTRACTO DEL PROYECTO DE LA OBRA O ACTIVIDAD, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUE SE TRATE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE LA MIA A ESTA SECRETARÍA. DICHO EXTRACTO DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL RESPONSABLE DEL PROYECTO;
2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACTIVIDAD DE QUE SE TRATE, INDICANDO LOS ELEMENTOS QUE LA INTEGRAN;
3. UBICACIÓN DEL LUGAR EN EL QUE LA OBRA O ACTIVIDAD SE PRETENDA EJECUTAR, INDICANDO EL ESTADO Y MUNICIPIO Y HACIENDO REFERENCIA A LOS ECOSISTEMAS EXISTENTES Y SU CONDICIÓN AL MOMENTO DE REALIZAR EL ESTUDIO, Y
4. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES EFECTOS AMBIENTALES QUE PUEDE GENERAR LA OBRA O ACTIVIDAD Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y REPARACIÓN QUE SE PROPONEN;

POR LO ANTES EXPUESTO SE LE SOLICITA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS A QUE HAYA PUBLICADO EL EXTRACTO, DEBERÁ REMITIR A ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA LA PÁGINA DEL PERIÓDICO DONDE SE HUBIERE REALIZADO LA PUBLICACIÓN, PARA QUE SEA INCORPORADA EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y PARA TENER LA EVIDENCIA DE QUE CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LO REQUERIDO POR LA LGEEPA.

A PARTIR DE LA FECHA ESTA PUBLICACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS INGRESADOS ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO DINÁMICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN 1425, MEZANINNE Y LOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA EN LAS OFICINAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE QUE RECIBIÓ EL INGRESO DE CADA PROYECTO.

ASIMISMO EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO PODRÁN SER CONSULTADOS EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET CON LA CLAVE CORRESPONDIENTE.

### ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL



**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO  
“APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE PARQUE RECREATIVO VIDANTA VILLAGE”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANIA EN GENERAL, QUE A PARTIR DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO **“APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE PARQUE RECREATIVO VIDANTA VILLAGE”**, CON CLAVE **23QR2012TD103**, PROMOVIDO POR DESARROLLO MARINA VALLARTA S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL EL C. LUIS FERNANDO RADILLO GONZÁLEZ; ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL 28 DE ENERO DEL 2013, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SIENDO RECIBIDAS EN LA VENTANILLA DEL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL O MEDIANTE CORREO CERTIFICADO EN: AV. INSURGENTES NÚM. 445, COL. MAGISTERIAL, CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77039.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

## **CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO “CENTRO DE DISTRIBUCION INTEGRAL (CEDIN)”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE A SOLICITUD DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO “**CENTRO DE DISTRIBUCION INTEGRAL (CEDIN)**”, CON CLAVE **23/MA-0114/12/12**, PROMOVIDO POR LA **C. MARTHA GUADALUPE TORRES PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “**INMOBILIARIA REAL EUROPEA, S. A. DE C. V.**”, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL PROYECTO YA MENCIONADO EL DÍA **29 DE ENERO DEL 2013**, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD-A, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE Y SU DOMICILIO; SIENDO RECIBIDAS EN LAS VENTANILLAS DEL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL O MEDIANTE CORREO CERTIFICADO EN AVENIDA INSURGENTES No. 445, COLONIA MAGISTERIAL, CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77039.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN III DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE LA GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

**CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO  
“CLUB DE GOLF PUERTO AVENTURAS”**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LA CIUDADANIA EN GENERAL, QUE A PARTIR DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO “**CLUB DE GOLF PUERTO AVENTURAS**”, CON CLAVE **23QR2012TD105**, PROMOVIDO POR EL **C. HÉCTOR MANUEL PAVÓN QUEZADA**, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO GENERAL DE “**BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. - FIDEICOMISO PUERTO AVENTURAS**”; ASÍ MISMO A PETICIÓN DE UN CIUDADANO, SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EL 25 DE ENERO DEL 2013, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY EN COMENTO.

EN CONSECUENCIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV Y V DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, CUALQUIER INTERESADO, DENTRO DEL PLAZO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, MISMAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS QUE SE AGREGARAN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE CONSIGNARAN EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA. TODAS LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DEBERÁN FORMULARSE POR ESCRITO Y CONTENDRÁN EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LAS HUBIESE PRESENTADO Y SU DOMICILIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SIENDO RECIBIDAS EN LA VENTANILLA DEL ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO (ECC) DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL O MEDIANTE CORREO CERTIFICADO EN: AV. INSURGENTES NÚM. 445, COL. MAGISTERIAL, CHETUMAL, QUINTANA ROO, C.P. 77039.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EN EL CASO DE QUE ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DENTRO DEL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, DECIDA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UNA REUNIÓN DE INFORMACIÓN, DICHA DECISIÓN SE DARÁ A CONOCER A TRAVÉS DE ESTE MEDIO, EN LA SEPARATA DE GACETA ECOLÓGICA EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL Y EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD.

**CUESTIONARIO  
CONSULTA PÚBLICA**

**PROYECTO:**

---

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS<sup>1</sup> DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, LE PROPORCIONAMOS EL SIGUIENTE CUESTIONARIO, EL CUAL LE PERMITIRÁ EXPONER SUS OBSERVACIONES Y FACILITARÁ EL ANÁLISIS E INCLUSIÓN DE LAS MISMAS EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN QUE REALIZA LA SEMARNAT.

ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE ESTA SECRETARÍA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE<sup>2</sup>, POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTA SECRETARÍA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

POR LO ANTES EXPUESTO LE REITERAMOS QUE LOS COMENTARIOS, OBSERVACIONES, PETICIONES, ETC., QUE SOBRE OTROS ASUNTOS QUIERA MANIFESTAR, LOS REMITA A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES EN CADA MATERIA.

POR FAVOR LEA CON CUIDADO ANTES DE RESPONDER Y OCUPE EL ESPACIO QUE REQUIERA.

1) FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN

---

2) NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL

---

3) DOMICILIO, NÚMERO TELEFÓNICO Y/O CORREO ELECTRÓNICO

---

4) EN CASO DE TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SUGERENCIA O PROPUESTA, ¿ÉSTA SE RELACIONA AL PROYECTO Y SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES? DE SER EL CASO, EXPLÍQUELA Y SEÑALE ADEMÁS EN QUÉ PARTE DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE, SE MENCIONA.

---

---

5) ¿CONSULTÓ O TUVO CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LA MIA QUE PRESENTÓ EL PROMOVENTE ANTE LA AUTORIDAD?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

6) ¿TIENE ALGUNA(S) OBSERVACIÓN(ES), SUGERENCIA(S) O PROPUESTA(S) RESPECTO DE LOS EFECTOS AMBIENTALES DEL PROYECTO (IMPACTOS AMBIENTALES, MEDIDAS DE MITIGACIÓN, COMPENSACIÓN, ETC.)?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE EN QUÉ CONSISTEN:

---

---

---

7) ¿SUSTENTA USTED SUS OBSERVACIONES, PROPUESTAS O SUGERENCIAS EN INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA, ESTUDIOS TÉCNICOS, ARTÍCULOS O ALGUNA OTRA EVIDENCIA?

Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

EN CASO AFIRMATIVO ESPECIFIQUE LA(S) FUENTE(S) DE LA INFORMACIÓN:

---

---

---

DE SER POSIBLE ANEXE A ESTE CUESTIONARIO COPIA IMPRESA O ELECTRÓNICA (DISQUETE O CD) EN FORMATO WORD, TXT O PDF, DE LOS DOCUMENTOS ARRIBA MENCIONADOS.

**¡GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!  
SU PARTICIPACIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS.**

---

<sup>1</sup> Artículo 41, fracción IV del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

<sup>2</sup> Artículo 49 del Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “HOTEL EUROPEO AT PLAYA DEL CARMEN”, PROMOVIDO POR EL LIC. MISAEL IVÁN NAVARRO AGUILAR, EN SU CALIDAD DE APODERADO GENERAL DE **DESARROLLADORA EL ARCA, S.A.P.I. DE C.V. Y SMART FUND INVESTMENT, S. DE R.L. DE C.V.**

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN III DEL REIA “DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL HAYA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO... CUALQUIER INTERESADO PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE”, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SIENDO QUE LA MIA-P DEL PROYECTO FUE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2012, CONFORME A LO REFERIDO EN EL RESULTANDO X DEL PRESENTE OFICIO, LOS VEINTE DÍAS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTES CITADO SE CUMPLIERON EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2012.

QUE EL 05 DE DICIEMBRE DE 2012 SE RECIBIÓ EN ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, EL ESCRITO DE MISMA FECHA, A TRAVÉS DEL CUAL LA **C. SACHIKO HAYASAKA RAMÍREZ** PRESENTÓ SUS OBSERVACIONES EN RELACIÓN AL PROYECTO, CONFORME A LO REFERIDO EN EL RESULTANDO XVII DEL PRESENTE RESOLUTIVO; POR LO CUAL, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL **CONSIDERANDO** ANTERIOR, DICHO ESCRITO FUE PRESENTADO EN TIEMPO.

SIENDO QUE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN IV DEL REIA ESTABLECE QUE “LA SECRETARÍA CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS...”; EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL CITA A CONTINUACIÓN EL COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXTERNADAS OBSERVACIONES AL PROYECTO, INCORPORANDO LAS OBSERVACIONES DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL E INTEGRÁNDOLAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE: (...)

#### OBSERVACIONES DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL:

- QUE EN RELACIÓN CON EL CRITERIO CG-05 SE ADVIERTE QUE EL MISMO NO RESULTA APLICABLE AL PROYECTO AL UBICARSE AL INTERIOR DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE PLAYA DEL CARMEN, TODA VEZ QUE CONFORME LO QUE ESTABLECE EL POEL LOS “CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA DE APLICACIÓN GENERAL (CG), QUE SON APLICABLES A LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO ORDENADO FUERA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN EL MUNICIPIO SOLIDARIDAD, INDEPENDIEMENTE DEL USO DEL SUELO QUE SE PRETENDA DAR A LOS PREDIOS PARTICULARES”.
- EN CUANTO AL CRITERIO CU-05, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL ADVIERTE QUE LAS PROMOVENTES PLANTEARON EL DESPLANTE DEL PROYECTO EN ÁREAS QUE FUERON AFECTADAS PREVIAMENTE, ASÍ COMO EN LAS SUPERFICIES QUE CUENTAN CON VEGETACIÓN SECUNDARIA HERBÁCEA Y ARBUSTIVA, CONSERVANDO COMO ÁREAS VERDES, LA SUPERFICIE OCUPADA POR LA VEGETACIÓN DE MANGLAR, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA INFORMACIÓN Y PLANOS PRESENTADOS EN LOS DOCUMENTOS CITADOS EN LOS RESULTANDOS XVI Y XXI. POR LO QUE SE ADVIERTE QUE EL PROYECTO PRETENDE APROVECHAR LAS ÁREAS PREVIAMENTE AFECTADAS Y PERTURBADAS, ASÍ COMO LAS QUE PRESENTAN VEGETACIÓN DE TIPO HERBÁCEA Y ARBUSTIVA.
- EN LO REFERENTE AL CRITERIO CU-12, LA PROMOVENTE MANIFESTÓ QUE TODA VEZ QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA INMERSO DENTRO DE LA ZONA URBANA DE PLAYA DEL CARMEN, NO SERÁ NECESARIA LA INSTALACIÓN DE CAMPAMENTOS DE OBRA PARA LOS TRABAJADORES, POR LO QUE NO ES APLICABLE LO ESTABLECIDO EN DICHO CRITERIO; SIN EMBARGO LA PROMOVENTE MANIFESTÓ QUE SE CONTARÁN CON BAÑOS PORTÁTILES A RAZÓN DE 1 BAÑO POR CADA 20 TRABAJADORES, ADEMÁS DE PRESENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA NO CONTAMINACIÓN POR PARTE DE ESTOS.
- CON RESPECTO A LO MANIFESTADO RESPECTO DEL CRITERIO CU-31, LAS PROMOVENTES SEÑALARON COMO PARTE DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR LA DISPERSIÓN DE POLVOS POR EL TRANSPORTE DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN, HUMEDECERLO Y CUBRIRLO CON LONAS DURANTE SU TRASLADO. LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHAS MEDIDAS DEBERÁN SER PRESENTADOS A TRAVÉS DE INFORMES DE CUMPLIMIENTO.
- EN LO REFERENTE AL CRITERIO CU-32, EL DESPLANTE DEL PROYECTO FUE MODIFICADO POR LAS PROMOVENTES DE TAL FORMA QUE SE CONSERVE LA TOTALIDAD DE LA VEGETACIÓN DE MANGLAR. EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE EN MATERIA AMBIENTAL, EL ANÁLISIS FUE REALIZADO EN EL **CONSIDERANDO VI** DEL PRESENTE RESOLUTIVO.
- EN RELACIÓN CON LO MANIFESTADO PARA EL CRITERIO CU-33 ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, RECIBIÓ ANEXO A LA MIA-P EL PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS, A TRAVÉS DEL CUAL LAS PROMOVENTES SEÑALARON LAS SUSTANCIAS QUE PUDIERAN SER CONTAMINANTES ASÍ COMO LAS MEDIDAS PARA SU CORRECTO MANEJO.
- CON RELACIÓN AL CRITERIO CE-103, DE ACUERDO AL ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, EN EL PREDIO NO EXISTE UN ECOSISTEMA DE DUNA COSTERA, POR LO QUE NO ES APLICABLE LO ESTABLECIDO EN DICHO CRITERIO.
- CON RESPECTO A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN PLAYA DEL CARMEN, SI BIEN LAS PROMOVENTES EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA MIA-P NO CUMPLÍAN CON CIERTAS ESPECIFICACIONES DE

---

DICHO PROGRAMA, EN LA INFORMACIÓN ADICIONAL PRESENTADA, EL PROYECTO SE AJUSTÓ CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES Y RESTRICCIONES QUE PARA EL PROYECTO CORRESPONDEN, DICHO ANÁLISIS SE REALIZÓ EN EL **CONSIDERANDO VI INCISO C** DEL PRESENTE RESOLUTIVO.

- CON RESPECTO A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SEMARNAT-2003, SI BIEN EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA MIA-P, EN LAS MODIFICACIONES AL PROYECTO PRESENTADAS POR LA **PROMOVENTE**, SE SEÑALA QUE LAS EDIFICACIONES NO AFECTARÁN LAS ÁREAS OCUPADAS POR LA VEGETACIÓN DE MANGLAR, ASÍ COMO TAMBIÉN PRESENTA LAS MEDIDAS DE COMPENSACIÓN EN BENEFICIO DEL HUMEDAL. EL ANÁLISIS A FONDO DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO CON DICHA NORMA SE REALIZÓ EN EL **CONSIDERANDO VI INCISO D**.

**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO "**FRACCIONAMIENTO NATURA PLAYA DEL CARMEN, ETAPA II**", PROMOVIDO POR EL **C. JUAN GARCIA ROSAS**, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE **VIVEICA, S.A. DE C.V.**

QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III DEL **REIA**: "*DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL HAYA SIDO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO [...], CUALQUIER INTERESADO PODRÁ PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE*".

QUE EL **DTU-A** DEL **PROYECTO**, FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL 2 DE JULIO DE 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III DEL **REIA**, EL 3 DEL MISMO MES Y AÑO, INICIÓ EL PLAZO DE 20 DÍAS HÁBILES, ESTABLECIDO EN EL PRECEPTO LEGAL ANTES CITADO, PLAZO QUE VENCió EL PASADO 30 DE JULIO DE 2012, SIN QUE A LA FECHA SE HAYAN RECIBIDO OBSERVACIONES O COMENTARIOS POR PARTE DE ALGÚN INTERESADO, EN RELACIÓN AL **PROYECTO** QUE SE EVALÚA.

---

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO “**FRACCIONAMIENTO CARIBE**”, PROMOVIDO POR **PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL CARIBE S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL **ING. JUAN MANUEL MERCADER RODRIGUEZ**

QUE EL **DTU-A** DEL **PROYECTO** FUE PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EL DÍA 06 DE JULIO DE 2012, POR LO QUE EL PLAZO DE LOS 20 DÍAS A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO 34 DE LA **LGEIPA** Y EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN III DE SU **REIA**, COMO EL PERIODO EN QUE FUE PUESTA A CONSULTA PÚBLICA EL **DTU-A** DEL **PROYECTO**, INICIO SU CONTABILIZACIÓN EL 06 DE AGOSTO DE 2012, FENECIENDO EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2012, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA CIRCUNSTANCIADA NÚMERO **03/ARRN/1340/12**. SIENDO QUE LOS COMENTARIOS REFERIDOS EN EL **RESULTANDO IX** DEL PRESENTE RESOLUTIVO FUERON PRESENTADOS EN FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012, LOS MISMOS FUERON PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA.

EL ARTICULO 41 FRACCIÓN **IV** DEL **REIA** ESTABLECE QUE LA **SEMARNAT** CONSIGNARÁ, EN LA RESOLUCIÓN QUE EMITA, EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA Y LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS. EN ACATAMIENTO A TAL DISPOSICIÓN, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, REFIERE A CONTINUACIÓN EL COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL FUERON EXTERNADAS OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON, INCORPORADAS AL EXPEDIENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL **PROYECTO**.

**COMENTARIOS AL TRÁMITE UNIFICADO DE CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL MODALIDAD A DEL PROYECTO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO CARIBE, PRESENTADO POR LA EMPRESA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DEL CARIBE, S.A. DE C.V.,**

## 1.- DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR.

El derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de las personas, que como derecho fundamental y garantía individual consagra el artículo 4o., párrafo quinto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se desarrolla en dos aspectos: a) en un poder de exigencia y un deber de respeto preservar la sustentabilidad del entorno ambiental, que implica la no afectación ni lesión a éste (eficacia horizontal de los derechos fundamentales); y b) en la obligación correlativa de las autoridades de vigilancia, conservación y garantía de que sean atendidas las regulaciones pertinentes (eficacia vertical).

## 2.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-

## **ARTÍCULO 27.-**

La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.

### **3.- REGULACIÓN AMBIENTAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.-**

**ARTÍCULO 23.-** Para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda, además de cumplir con lo dispuesto en el artículo 27 constitucional en materia de asentamientos humanos, considerará los siguientes criterios:

III.- En la determinación de las áreas para el crecimiento de los centros de población, se fomentará la mezcla de los usos habitacionales con los productivos que no representen riesgos o daños a la salud de la población y se evitará que se afecten áreas con alto valor ambiental;

V.- Se establecerán y manejarán en forma prioritaria las áreas de conservación ecológica en torno a los asentamientos humanos;

### **4.- INCUMPLIMIENTO A LOS CRITERIOS DEL POEL DE COZUMEL.**

<b>Se deberá desarrollar un programa de monitoreo poblacional de especies endémicas al municipio o que se encuentren en la NOM-059-SEMARNAT-2010.</b>	Durante los trabajos de campo realizados en la toma de datos Dasométricos en el predio, no se registraron especies endémicas de flora y fauna silvestre enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Sin embargo, se detectó la presencia de la
	Palma Nakax ( <i>Coccothrinax readii</i> ) y de la Cactacea Cola de Rata ( <i>Aporocactus flagelliformis</i> ) listadas en Dicha NOM-059 como Endémica Amenazada y Endémica en Peligro de Extensión, respectivamente.

Toda vez que en el predio que se pretende construir el proyecto existen especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, como se observa en la página 51 de la MIA, y en cumplimiento a lo establecido en el criterio el promovente deberá contar con un programa de monitoreo especial de especies, todo esto con el propósito de proteger las especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Los muestreos aplicados para el análisis de fauna silvestre arrojan presencia baja de especies, sin embargo, pareciera no ser suficiente el esfuerzo de muestreo dado que la Isla de Cozumel cuenta con la mayor riqueza de especies de anfibios y reptiles y alberga la mayor variedad de especies invernantes y especies transitorias. La Isla contiene especies dentro NOM-050-SEMARNAT-2010 y en la IUCN: *Vireo bairdi*, *Toxostoma guttatum*, *Crax rubra grisei*, *Cyclarhis gujanensis insulares*, *Troglodytes beani*, *Pandion haliaetus*, *Columba leucocephala*, *Procyon pygmaeus*, *Procyon lotor shufeldti*, *Potos flavus*, *Urocyon cinereoargenteus*, *Pecari tajacu nanus*, *Reithrodontomys spectabilis*, *Peromyscus leucopus cozumelae*.

<p>SE PROHÍBE LA DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN CUERPOS DE AGUA, ZONAS INUNDABLES, MAR O TERRENOS QUE NO ESTÉN HABILITADOS PARA DICHO FIN. ES OBLIGATORIA LA DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO. ES OBLIGATORIA LA DISPOSICIÓN DE LODOS EN LOS SITIOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. SE PROHÍBE LA DISPOSICIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN CUERPOS DE AGUA, ZONAS INUNDABLES, MAR Y ACUÍFERO.</p>	<p>EL PRESENTE PROYECTO DE COMPETENCIA FEDERAL DE CAMBIO DE USO DE SUELO A REALIZAR EN EL PREDIO, NO CONTEMPLA LA DISPOSICIÓN DE AGUAS PLUVIALES RESIDUALES LO ANTERIOR YA QUE EL PROYECTO DE COMPETENCIA ESTATAL TAMBIÉN DENOMINADO FRACCIONAMIENTO CARIBE A SIDO AUTORIZADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INIRA CON RESOLUTIVO PROCEDENTE NÚM. INIRAQROO/DG/DIA/239/2011 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, Y EN EL SI SE ESTA CONTEMPLANDO LA CANALIZACIÓN DE TODAS LAS AGUAS RESIDUALES QUE SE GENERAN DURANTE LA OPERACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO A TRAVÉS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE OPERA EN LA CIUDAD DE COZUMEL</p>
--	---

Debido a la inexistencia de drenajes en la zona del proyecto y a la poca información en relación a la capacidad del sistema de tratamiento de aguas residuales que el promovente usará, el proyecto podría generar desequilibrios ecológicos a los mantos freáticos. Así como el cumplimiento a lo requerido a la NOM-003-ECOL 1996, las cuales no se presentan las evidencias científicas suficientes para el cumplimiento de la NOM-003-ECOL 1996. El Fraccionamiento Caribe será un desarrollo de alta densidad por lo que la generación de aguas residuales será significativo para el área. El promovente deberá fomentar actividades que aminoren el impacto ambiental como la implementación de una planta de tratamiento de aguas para el Fraccionamiento dado que será miles los habitantes en una misma área. La sustentabilidad del proyecto no se cumple si solamente se aprovechan los recursos sin tener un manejo propio del proyecto de los residuos.

<p>ES OBLIGATORIO CONTAR CON UN PROGRAMA DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS AVALADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p>	<p>TODOS LOS RESIDUOS GENERADOS DURANTE LA PREPARACIÓN DEL SITIO PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO A REALIZAR DENTRO DEL PREDIO SERÁN DISPUESTOS AL RELLENO SANITARIO QUE OPERA EN LA CIUDAD DE COZUMEL. ASÍ TAMBIÉN SERÁN DISPUESTOS EN RECIPIENTES METÁLICOS IDENTIFICADOS (ORGÁNICO E INORGÁNICO), PARA PERMITIR EL RECICLADO DE LOS MISMOS. DE LA MISMA MANERA LOS RESIDUOS PELIGROSOS SERÁN DISPUESTOS DONDE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DISPONGA. SE EVITARAN LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS EN ÁREAS CON VEGETACIÓN (ÁREAS DE DONACIÓN) EL MISMO</p>
---	---

**La depositación de residuos en el Relleno Sanitario no es propiamente un programa de disposición de los residuos. El promovente debe fomentar el reciclaje y buen manejo de los desechos peligrosos.**

**En las nuevas vialidades, la Manifestación de Impacto Ambiental deberá demostrar que éstas no tendrán un efecto negativo sobre el flujo natural del agua dulce y marina así como sobre los movimientos y mortalidad de la fauna**

El proyecto está regido por el PDU del Centro de Población de Cozumel. La construcción de vialidades dentro del Fraccionamiento no tendrán efectos negativos del flujo natural del agua dulce, ya que no existen dentro del predio cuerpos de agua, no está cerca de la costa y se dejarán un 15.11 % de Área Neta para las áreas de Donación dentro del proyecto

**El promovente no evidencia en la MIA que no habrá afectaciones sobre el flujo natural de agua dulce ni de los movimientos y mortalidad de la fauna que se encuentra en el predio del pretendido proyecto. Por lo que para poder evaluar el impacto ambiental de este proyecto se debe presentar la información correspondiente.**

**La anchura de la zona de amortiguamiento deberá determinarse a partir de evidencias científicas en la Manifestación de Impacto Ambiental que demuestren que no se generan impactos irreversibles sobre los ecosistemas naturales circundantes que deriven en conflictos ambientales y desequilibrios ecológicos.**

Estas Estrategias no aplican, ya que el presente proyecto trata del Cambio de Uso de Suelo en un predio ubicado en la Isla de Cozumel, Quintana Roo, donde se pretende construir un Fraccionamiento para viviendas de uso familiar, autorizado por el Gobierno del Estado a través del Resolutivo Procedente Núm. INIRAQROO/DG/DIA/239/2011 de fecha 29 de noviembre de 2011.

**La Isla de Cozumel presenta una riqueza biológica de gran importancia para el estado y el país. Tan solo la flora reportada para Cozumel representa el 40% de la reportada para todo el estado. Asimismo, contiene una gran cantidad de especies de fauna dentro de la NOM-059- SEMARNAT-2010. Es inaceptable que el promovente señale que las estrategias relacionadas al amortiguamiento para evitar el desequilibrio ecológico no aplican. El proyecto denominado Fraccionamiento Caribe traerá múltiples desequilibrios ecológicos a la calidad del aire, flora, fauna y paisaje, aunado a eso, traerá sin duda problemas de tipo social como son la pérdida del patrimonio cultural, riesgo a la salud humana.**

## **COEFICIENTE DE OCUPACIÓN (COS)**

Con base en la información del PDU de Cozumel, el COS permitido es de 0.70. Si el predio tiene una superficie de 468,110.85 m<sup>2</sup> entonces el COS debe ser de 327,677.59 m<sup>2</sup> y el proyecto pretende construir 418,360.65 m<sup>2</sup>, rebasando 90,683.06 m<sup>2</sup>.

El PDU permite una densidad de 250 habitantes por hectárea. Si el predio es de 468,110.85 m<sup>2</sup> entonces su límite será de 1,170 habitantes. Bajo el supuesto de que las 2,808 viviendas sean habitadas solamente con una persona, se estará rebasando por 1,638 habitantes.

El promovente manifiesta en la página 1 que 220, 843.20 m<sup>2</sup> (47.2% de la superficie total del predio) permanecerá verde y permeable; la superficie que será sellada de manera permanente corresponde a 247,267.65 m<sup>2</sup> (52.8% de la superficie total del predio), sin embargo, el promovente se contradice en la Tabla II.1. (pág 4). Al sumar las superficies en las que habrá construcción incluyendo las vialidades, se tiene un total **de 418,360 m<sup>2</sup>** lo que equivale a **89.4% de la superficie total** y no 52.8% como lo indica el promovente. Asimismo, el área de donación es de 49,748.53 m<sup>2</sup> equivale al **10.6% de la superficie total** y no de 47.2%.

Uso	Superficie Total del Predio		
	Núm. Lotes	De Superficie (m <sup>2</sup> )	Porcentaje (%)
Habitacional	604	257,343.99	54.97
Comercial	4	8,655.52	1.85
Mixto (Comercial/Habitacional)	2	13,521.69	2.89
Donación	10	49,748.53	10.63
Vialidades	--	138,839.45	29.66
<b>Total:</b>	<b>620</b>	<b>468,109.18</b>	<b>100</b>

El manifiesto no especifica la superficie que ocuparán las viviendas del Prototipo Marlín. La información al respecto no es clara y por lo entendido, el total de viviendas será de 360 contando las de uso mixto y no 327 como se señala en la página 6.

## **5.- VALOR ECONÓMICO DE LOS SERVICIOS AMBIENTALES**

La selva tropical con la que cuenta la Isla de Cozumel genera beneficios a las comunidades no solo de la Isla sino a nivel global. Cuando se tala la selva, el bióxido de carbono contenido en los árboles y la tierra es liberado, calentando la atmósfera con un costo en el 2008 de \$43-63 billones de dólares al año (Trivedi et al., 2008). La tala de 418,839.45 m<sup>2</sup> contribuirá de manera negativa al cambio climático y sus efectos se ven hoy en día en la inundación en las zonas urbanas a consecuencia de la mala planeación y/o construcción. El Fraccionamiento Caribe debe dar cumplimiento a la Ley General del Cambio Climático que se señala a continuación.

---

## **6.- Ley General del Cambio Climático.-**

**Artículo 1o.** La presente ley es de orden público, interés general y observancia en todo el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción y establece disposiciones para enfrentar los efectos adversos del cambio climático. Es reglamentaria de las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección al ambiente, desarrollo sustentable, preservación y restauración del equilibrio ecológico.

III. Regular las acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático;

IV. Reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas del país frente a los efectos adversos del cambio climático, así como crear y fortalecer las capacidades nacionales de respuesta al fenómeno;

## **7.- Vegetación Secundaria**

Una justificación común a la hora de solicitar los cambios de uso de suelo forestales, es subestimar la importancia de la función de la vegetación por ser de origen secundario y los servicios ambientales que esta provee. Investigaciones recientes señalan que la extensión de los bosques secundarios se ha incrementado significativamente, llegando a ser el principal tipo de bosque en varias regiones tropicales (Chan, 2010). De esta manera, los bosques secundarios cobran cada vez mayor importancia por ser proveedores de productos y servicios ecosistémicos, tales como; el almacenamiento de carbono, protección de nacientes de agua, mantenimiento de la biodiversidad, protección contra la erosión, mantenimiento de la fertilidad natural y productos maderables y no maderables como plantas medicinales, etc.

Varios estudios de bosques secundarios han documentado la presencia de especies con alto potencial productivo por su abundancia y rápido crecimiento. En bosques secundarios derivados de Selva Mediana Subperenifolia intervenida por el sistema RTQ de la Península de Yucatán, se pueden encontrar especies como, el tzalam (*Lysiloma latisiliquum*) que es una especie muy abundante y de importancia económica, al igual que *Brosium alicastrum*, *Metopium brownei*, *Bursera simaruba* y *Guaiacum sanctum* (Chan, 2010), especies presentes en la zona donde se pretende realizar dicho proyecto.

---

## **8.- HIDROLOGÍA**

A pesar de que el promovente señala que *el proyecto no representa una alteración en el proceso de recarga del acuífero* el balance hídrico en la Península de Yucatán se ve amenazado con este proyecto junto con el resto de proyectos de tipo vivienda social. La estabilidad del sistema hídrico funciona con la infiltración del 80 a 90% del agua de lluvia y 10% se evapora en la superficie; el 70% del agua infiltrada se evapotranspira por las plantas y sólo aproximadamente 20% del agua recarga el acuífero (Herrera y Comín, 2000). El Fraccionamiento Caribe pretende construir 4.2 hectáreas y conservar solamente 2.2 hectáreas de área permeable y verde. Con estos porcentajes de construcción a los que tienden estos desarrollos, no se garantiza la filtración adecuada del agua y está altamente amenazada la recarga del acuífero de la Península de Yucatán.

## **9.- IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO**

El promovente justifica el proyecto con *“la necesidad de viviendas unifamiliares requerida para la ciudad de Cozumel mediante la construcción de espacios habitacionales progresivos”*. Los derechos humanos incluyen la vivienda y en esta se deben asegurar las condiciones necesarias para la realización de una vida digna. Los espacios destinados para cada vivienda en este proyecto van de 32.72 m<sup>2</sup> a 76.66 m<sup>2</sup>, área en la que la vida de las familias e inclusive de una persona no pueden desarrollarse de manera digna. El acceso a la vivienda debe ir más allá de la necesidad como lo señala el promovente. Debe proteger y asegurar las necesidades e intereses vitales de las personas que son independientes de las circunstancias o condiciones sociales. Es **obligación** no solo del promovente sino del Estado y sus Secretarías asegurar los derechos humanos.

Tomando en consideración las deficiencias señaladas respecto el cumplimiento de los criterios del Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Cozumel, debe de negarse la autorización de Impacto Ambiental en términos del artículo 35 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

---

Con base y fundamento en lo anterior, por lo tanto se le exige a esta autoridad ambiental, niegue la autorización ambiental del proyecto denominado "**FRACCIONAMIENTO CARIBE**", toda vez que de aprobarse este, se estaría soslayando, lo establecido en el Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Cozumel, a demás de que estaríamos frente a un resolución evidentemente ilegal.

Por lo tanto y en conclusión, se deberá de negar la autorización de proyecto de acuerdo a los argumentos antes vertidos, ya que estos actualizan la hipótesis establecida en el inciso a), fracción III, del ARTÍCULO 35 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

**ARTÍCULO 35.-** Una vez presentada la manifestación de impacto ambiental, la Secretaría iniciará el procedimiento de evaluación, para lo cual revisará que la solicitud se ajuste a las formalidades previstas en esta Ley, su Reglamento y las normas oficiales mexicanas aplicables, e integrará el expediente respectivo en un plazo no mayor de diez días.

Para la autorización de las obras y actividades a que se refiere el artículo 28, la Secretaría se sujetará a lo que establezcan los ordenamientos antes señalados, así como los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico del territorio, las declaratorias de áreas naturales protegidas y las demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables.

Asimismo, para la autorización a que se refiere este artículo, la Secretaría deberá evaluar los posibles efectos de dichas obras o actividades en el o los ecosistemas de que se trate, considerando el conjunto de elementos que los conforman y no únicamente los recursos que, en su caso, serían sujetos de aprovechamiento o afectación.

Una vez evaluada la manifestación de impacto ambiental, la Secretaría emitirá, debidamente fundada y motivada, la resolución correspondiente en la que podrá:

**"... III.- Negar la autorización solicitada, cuando:**

**a) Se contravenga lo establecido en esta Ley, sus reglamentos, las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables; ..."**

**AL RESPECTO DE LOS COMENTARIOS CITADOS, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL HACE EL SIGUIENTE ANÁLISIS:**

RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DEL "*CRITERIO QUE DEBERÁ DESARROLLAR UN PROGRAMA DE MONITOREO POBLACIONAL DE ESPECIES ENDÉMICAS AL MUNICIPIO O QUE SE ENCUENTRE EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010*". EL PROMOVENTE PRESENTO UN PROGRAMA DE RESCATE Y REUBICACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE PONIENDO ESPECIAL ÉNFASIS EN AQUELLAS ESPECIES PRESENTES EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010. ADEMÁS DE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN EN BENEFICIO DE LA FLORA Y FAUNA SILVESTRE.

---

EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS “SE PROHÍBE LA DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN CUERPOS DE AGUA, ZONAS INUNDABLES, MAR O TERRENOS QUE NO ESTÉN HABILITADOS PARA DICHO FIN; ES OBLIGATORIA LA DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES EN PLANTAS DE TRATAMIENTO; ES OBLIGATORIA LA DISPOSICIÓN DE LOS LODOS EN LOS SITIOS PREVIAMENTE AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE; SE PROHÍBE LA DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS EN CUERPOS DE AGUA, ZONAS INUNDABLES, MAR Y ACUÍFERO.” SI BIEN EL PROMOVENTE SEÑALA QUE CUENTA CON EL RESOLUTIVO PROCEDENTE No. INIRAQROO/DG/DIA/239/2011 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2011, DONDE SE CONTEMPLAN LA CANALIZACIÓN E AGUAS RESIDUALES GENERADAS DURANTE LA OPERACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO, A TRAVÉS DE PLANTAS DE TRATAMIENTO, CABE SEÑALAR QUE LA PRESENTE EVALUACIÓN CONSIDERA NADA MÁS LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAMBIO DE USO DE SUELO, NO ASÍ LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN.

EN RELACIÓN AL CRITERIO “ES OBLIGATORIO CONTAR CON UN PROGRAMA DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS AVALADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE” CABE SEÑALAR QUE EL PROMOVENTE PRESENTO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN RESPECTO AL TRATAMIENTO QUE SE LE DARÁ A LOS RESIDUOS PELIGROSOS, SIN EMBARGO, SE CONDICIONARA ESTA MEDIDA EN EL PRESENTE RESOLUTIVO PARA SU CUMPLIMIENTO.

DEL CRITERIO “EN LAS NUEVAS VIALIDADES, LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEBERÁ DEMOSTRAR QUE ÉSTAS NO TENDRÁN UN EFECTO NEGATIVO SOBRE EL FLUJO NATURAL DEL AGUA DULCE Y MARINA ASÍ COMO SOBRE LOS MOVIMIENTOS Y MORTALIDAD DE LA FAUNA.” EN EL PREDIO DEL PROYECTO NO SE ENCONTRÓ NINGÚN CUERPO DE AGUA QUE PUDIERA PONERSE EN RIESGO, ASIMISMO EL PREDIO SE ENCUENTRA RETIRADO DE LA COSTA, POR LO QUE NO SE PONDRÁ EN RIESGO EL ELEMENTO AGUA, ADEMÁS QUE SE PROPUSIERON MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN PARA NO PONER EN RIESGO LA CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO. DE IGUAL MANERA SE ANEXO AL DOCUMENTO TÉCNICO UN PROGRAMA DE A RESCATE Y AHUYENTAMIENTO DE FAUNA SILVESTRE ANTES DE LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO.

DEL CRITERIO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES: “LA ANCHURA DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEBERÁ DETERMINARSE A PARTIR DE EVIDENCIAS CIENTÍFICAS EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL QUE DEMUESTREN QUE NO SE GENERAN IMPACTOS IRREVERSIBLES SOBRE LOS ECOSISTEMAS NATURALES CIRCUNDANTES QUE DERIVEN EN CONFLICTOS AMBIENTALES Y DESEQUILIBRIOS ECOLÓGICOS.” CABE SEÑALAR QUE EL PROYECTO SE TRATA DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA LA POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO, NO INCLUYENDO ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS.

**EN CUANTO AL PUNTO 6.-** DEL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (COS), SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PRESENTE EVALUACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL DOCUMENTO TÉCNICO UNIFICADO MODALIDAD ES ÚNICAMENTE POR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CAMBIO DE USO DE SUELO (DESMONTE), NO ASÍ DE LAS DENSIDADES DE OCUPACIÓN NI DE UTILIZACIÓN DEL SUELO.

**EN RELACIÓN AL PUNTO 7.-** QUE EN EL CAPITULO XI, SE ANALIZARON LOS SERVICIOS AMBIENTALES QUE PUDIERAN PONERSE EN RIESGO POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PROPUESTO, JUSTIFICANDO QUE POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO NO SE AFECTARA LA CAPTURA DE CARBONO, NI LA BIODIVERSIDAD, NI EL REFUGIO NI ALIMENTACIÓN PARA LA FAUNA, MISMOS SERVICIOS QUE FUERON ABORDADOS MEDIANTE UN DIAGNOSTICO AMBIENTAL, PARA SU JUSTIFICACIÓN.

**Del punto 8. La hidrología:** El promovente señala que para la construcción del proyecto mantendrá como Área Verde o Permeable una superficie de 220,843.20 m<sup>2</sup>, que corresponde al 47.2% de la superficie total del predio y comprende áreas públicas en los camellones de las avenidas, banquetas, áreas ajardinadas de los traspacios, frentes de las viviendas más las áreas de donación mismas superficie que se señalan en el Plano Anexo.

**DEL IMPACTO SOCIAL DEL PROYECTO.-** “LA NECESIDAD DE VIVIENDAS UNIFAMILIARES REQUERIDAS PARA LA CIUDAD DE COZUMEL MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS HABITACIONALES PROGRESIVOS”, CABE SEÑALAR QUE LA UBICACIÓN DEL SITIO ES CONGRUENTE CON LA POLÍTICA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE COZUMEL Y CON EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO VIGENTE EN LA ISLA; EN ESTA CONGRUENCIA SE BUSCA QUE EL PROYECTO A CONSTRUIR ADEMÁS DE LAS VIVIENDAS SE MANTENGAN Y HAYAN SUPERFICIES PERMEABLES PARA LA CAPTACIÓN PLUVIAL, ÁREAS RECREATIVAS, SEGURIDAD, ÁREAS DE SERVICIOS, ETC., TODO EN UN AMBIENTE NETAMENTE URBANO; POR LO QUE EL **PROYECTO** ES CONGRUENTE CON LOS USOS DE SUELO PERMITIDOS PARA EL SITIO, ASÍ MISMO SE SEÑALA QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES EMITIDA ÚNICAMENTE EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL Y EN MATERIA FORESTAL DEL CAMBIO DE USO DE SUELO LLEVADO A CABO POR LAS ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DERIVADA DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES